



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza:

Modificación de la Ordenanza municipal número 201, reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos derechos de engancho, colocación y utilización de contadores.	Modificación del artículo 6, relativo a las cuotas tributarias: Revisión de tarifas por incremento de IPC acumulado en el periodo de septiembre de 2020 a septiembre de 2021.
--	---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales; así como en los artículos 49 y 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, y el artículo 133 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados podrán examinar el expediente y, durante el mismo plazo, se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las Ordenanzas de nueva creación o sus modificaciones.

Villaluenga de la Sagra, 20 de diciembre de 2021.–El Secretario, Miguel A. Peralta Roldán.

N.º I.-6258